

AUTO No. 2421

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

### CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento Auto No. 1392 de 28 de Julio de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado FABRICA DE CALZADO G'ORGI SPORT, ubicado en la Calle 1 C N° 31 B 54/58, que se encuentra consignada en el memorando interno No. 0319 de 1 de Febrero de 1999, y se pudo verificar que el establecimiento está cumpliendo con los parámetros de ruido establecidos para un sector residencial en horario diurno.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C por lo anterior la entonces Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No. 119 del 16 de Agosto de 2000 se

### DISPONE

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente con radicado No 5412 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procedé recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 OCT 2007

  
ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD 5412  
PROYECTADO U.T. CSA. DOCUGRAF LTDA - COORDINADORA LILIANA QUESADA 

**Bogotá sin indiferencia**